

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -FONACYT-
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Activo	3
Bancos	4
Pasivo	4
Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)	4
Patrimonio	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Estado de Resultados	4
Ingresos	4
Gastos	4
Estado de flujo de efectivo	5
Estado de Patrimonio	5
Otros Aspectos	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
GUATECOMPRAS	5



Sistema Nacional de Inversión Pública	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Dictamen de Auditoría	6
Estados Financieros	8
Notas a los Estados Financieros	12
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	16
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	17
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	23
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	25
Visión	25
Misión	25
Estructura Orgánica	25





Guatemala, 17 de mayo de 2010

Doctora

Rosa María Amaya de López

Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA -FONACYT-

Señor(a) Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -FONACYT- con el objetivo de practicar auditoría al fideicomiso.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 18 de noviembre de 1992, entró en vigencia el Decreto número 73-92 del Congreso de la República, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología –FONACYT–, facultando al Ministro de Finanzas Públicas, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 294 del 12 de julio de 1996.

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario: el Banco de Guatemala; y como Fideicomisario: el Estado de Guatemala, por conducto del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que actúa por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Plazo, Vencimiento y Extinción del Fideicomiso

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de 5 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 11 de julio de 2001.

De conformidad con la escritura pública número 159 del 19 de marzo de 2001, se modifica el plazo del fideicomiso a 10 años, contados a partir del 12 de de julio de 1996, por lo que su vencimiento se establece el 11 de julio de 2006.

El 6 de julio de 2006, en escritura de pública número 251 del 6 de julio de 2006, se modifica el plazo del fideicomiso a 10 años, contados a partir del 12 de de julio de 1996, por lo que su vencimiento se establece el 11 de julio de 2016

Función

Objetivos y Fines

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme el Decreto número 73-92, consiste en: Aumentar la cantidad y calidad de la investigación y desarrollo científico y tecnológico y de prestación de servicios que tengan un impacto importante en la actividad productiva y el desarrollo social del país; lograr una adecuada transferencia de conocimientos al sector productivo a través del financiamiento de proyectos conjuntos entre las universidades, centros de investigación y desarrollo y las empresa y organizaciones vinculadas a la actividad productiva.



De acuerdo a la escritura pública de constitución del fideicomiso, se establecen los siguientes fines: administrar los recursos y canalizar los mismos a los miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, por instrucciones del Consejo por medio de la Secretaría.

Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme Decreto, Escrituras Públicas y Reglamentación del fideicomiso, son financiar actividades tales como: dotar al consejo de recursos financieros para dirigir, coordinar y financiar en forma eficaz el desarrollo científico y tecnológico nacional, cubriendo, en consecuencia, los requerimientos que le haga la Secretaria, con destino a financiar proyectos y actividades no reembolsables conforme a su presupuesto de inversión.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Específicos

Evaluar la veracidad, razonabilidad e integridad de las operaciones financieras y



realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, sistemas integrados, registros de operaciones, otros documentos y procedimientos que generan la información financiera; verificar si el fiduciario lleva cuenta detallada de su gestión en forma separada de sus demás operaciones; determinar si los recursos del fideicomiso han sido utilizados exclusivamente para la consecución de sus fines; verificar los reglamentos del fideicomiso; y otras disposiciones para la adecuada administración del patrimonio fideicometido, aprobados por el fideicomitente.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: disponibilidades, patrimonio y 11 renglones presupuestarios que representa el 88% de la ejecución.

Se evaluaron aspectos de control interno y legales, así como reglamentos, normas aplicables al fideicomiso, y cumplimiento de objetivos del fideicomiso.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El Balance General al 31 de diciembre de 2009, reporta un activo total de Q29,912.49, un pasivo total de Q12.70, y patrimonio fideicometido de Q29,899.79 integrado por los siguientes rubros principales:

Activo

El Balance General al 31 de diciembre de 2009, reporta un activo total de Q29,912.49, integrado por los siguientes rubros principales:



Bancos

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2009, los recursos fideicometidos son administrados en la cuenta No. 151054-4 de Encaje del Banco de Guatemala, con saldo de Q.29,912.49.

Pasivo

Las obligaciones del fideicomiso ascienden a Q12.70, que corresponde a honorarios pendientes de pago al fiduciario.

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, un saldo de cuentas por Pagar por Q12.70 que corresponden a honorarios por pagar.

Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de patrimonio fideicometido por Q29,899.79, integrado de la siguiente forma: Recursos del Gobierno Q.59,772,407.58, más recursos capitalizados para trasladarse a la Unidad Ejecutora Q.828,631.35, menos traslados a la Unidad Ejecutora Q.60,601,038.93, más resultados acumulados Q.29,899.49.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 que reporta el fiduciario, es una pérdida de Q.421.86.

Ingresos

El Estado de Resultados por el período auditado, no reporta ingresos.

Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q.421.86, que corresponden a honorarios pagados por administración al Banco de Guatemala.



Estado de flujo de efectivo

El Fiduciario reporta como patrimonio fideicometido Q.29,899.79 con las variaciones siguientes: Ingresos Q.6,880,000.00; Ingresos por actividades de operación Q.6,880,000.00; Egresos por actividades de operación Q.6,880,409.16; estableciendo un saldo inicial de Q.30,321.65, para un flujo de efectivo del período de Q.409.16 y un saldo final de Q29,912.49.

Estado de Patrimonio

El Fiduciario reporta los siguientes cambios en el patrimonio del fideicomiso, que al 31 de diciembre de 2008 reporta un saldo de Q. 30,321.65 mas ingresos en el 2009 de Q.6,880,000.00 menos los egresos por Q.6,880,000.00 menos resultados de Q.421.86 obteniéndose un saldo final en el patrimonio neto del fideicomiso FONACYT de Q.29,899.79.

Otros Aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

GUATECOMPRAS

De acuerdo con reporte de Guatecompras, de fecha 6 de abril de 2010, durante el período auditado del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, se adjudicaron por licitación y cotización 7 eventos que corresponden al Fideicomiso FONACYT, por Q. 847,286.07.

Sistema Nacional de Inversión Pública

De conformidad con el objetivo del fideicomiso, el fondo no desarrolla trabajos de inversión, sin embargo, ingresaron al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- la información relacionada con proyectos de investigación y capacitación científica, durante el período auditado.





DICTAMEN

Doctora
Rosa María Amaya de López
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SENACYT

Su Despacho

Hemos auditado el Estado de Activos, pasivos y Patrimonio que se acompaña del fideicomiso De Administración Del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de ingresos y gastos, de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2009, no reflejan la situación financiera real del Fideicomiso, identificándose diferencia de Q.5,959,667.14 entre los reportes de Ejecución Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, que durante el año 2009 reporta la cantidad ejecutada de Q.9,709,303.15, de la fuente 21 y en oficio sin número de la





Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de fecha 15 de abril del corriente año reporta que se ejecutaron por pagos directos a proveedores, con la fuente 11 Q.3,130,363.99,y en el Estado de Flujo de Efectivo por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, generado por el Banco de Guatemala, fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, muestra en Aportes del Gobierno al Patrimonio del Fideicomiso, fondos provenientes de la cuenta número 110010-6 Tesorería Nacional Q.6.880,000.00. También se estableció, que no existen integraciones de las operaciones del fideicomiso por parte del fiduciario;y la unidad ejecutora solo registra movimiento de las cuentas bancarias donde se administran los fondos del fideicomiso y que no se reflejan en los Estados Financieros.

Inconsistencia de la información financiera del fideicomiso y pérdida de la figura del Fideicomiso.

Hallazgo No.1 Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Estados Financieros



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
-FONACYT-
ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-En quetzales-

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBILIDADES	29,912.49	OTROS PASIVOS (Nota 3)	12.70
(Nota 2)			
Depósitos en el Banco de Guatemala	<u>29,912.49</u>	Honorarios por pagar	12.70
		PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	29,899.79
		(Nota 4)	
		Recursos del Gobierno	59,772,407.58
		Recursos capitalizados para trasladarse a la Unidad Ejecutora	828,631.35
		Recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Ejecutora	<u>(60,601,038.93)</u>
		Resultados Acumulados	29,899.79
		Años Anteriores	30,321.65
		Año Actual	<u>(421.86)</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>29,912.49</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>29,912.49</u>

EL INFRASCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL BANCO DE GUATEMALA
 ----- HACE CONSTAR: -----
 Que la presente copia fue tomada del original que tuvo a la vista el cual se encuentra en los archivos de la Institución.
 Guatemala, 18 MAR. 2010

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA

Guatemala, 6 de enero de 2010

German Federico López Pereira
 Contador

William Ariel Cano Hernández
 Jefe
 Sección de Fideicomisos y
 Administración de Cartera

Rómulo Oswaldo Divas Muñoz
 Director
 Departamento de Operaciones de
 Estabilización Monetaria

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Subauditor Interno

Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente Financiero





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
-FONACYT-
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-En quetzales-

I. GASTOS (Nota 5)		421.86
Honorarios		
Por Administración Banco de Guatemala	421.86	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		421.86

Guatemala, 6 de enero de 2010

Germán Edgardo López/Petrela
 Contador

William Ariel Cano Hernández
 Jefe
 Sección de Fideicomisos y
 Administración de Cartera

Rómulo Oswaldo Divas Muñoz
 Director
 Departamento de Operaciones de
 Estabilización Monetaria

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Subauditor Interno

Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente Financiero

EL INFRASCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 DEL BANCO DE GUATEMALA
 ----- HACE CONSTAR: -----
 Que la presente copia fué tomada del
 original que tuvo a la vista el cual se
 encuentra en los archivos de la Institución
 Guatemala, 18 MAR. 2010

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

EL INFRASCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 DEL BANCO DE GUATEMALA

----- HACE CONSTAR: -----

Que la presente copia fué tomada del original que tuvo a la vista el cual se encuentra en los archivos de la Institución.

Guatemala, **18 MAR. 2010**

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
-FONACYT-
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-En quetzales-

INGRESOS DE EFECTIVO		6,880,000.00
ACTIVIDADES DE OPERACION		6,880,000.00
Aportes del Gobierno al Patrimonio del Fideicomiso, fondos provenientes de la Cta. 110010-6 Tesorería Nacional.	<u>6,880,000.00</u>	
EGRESOS DE EFECTIVO		6,880,409.16
ACTIVIDADES DE OPERACION		6,880,409.16
Traslados a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	6,880,000.00	
Honorarios pagados al Banco de Guatemala	<u>409.16</u>	
REDUCCIÓN EN DISPONIBILIDADES		(409.16)
SALDO DISPONIBLE AL 31-12-2008		30,321.65
SALDO DISPONIBLE AL 31-12-2009		29,912.49

Guatemala, 6 de enero de 2010

German Federico López Ferreira
 Contador

William Ariel Cane Hernández
 Jefe
 Sección de Fideicomisos y
 Administración de Cartera

Rómulo Oswaldo Divas Muñoz
 Director
 Departamento de Operaciones de
 Estabilización Monetaria

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Subauditor Interno

Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente Financiero





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL
 DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -FONACYT-
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

-En quetzales-

DESCRIPCIÓN	INGRESOS DEL GOBIERNO Y APORTES	RECURSOS CAPITALIZADOS PARA TRASLADARSE A LA UNIDAD EJECUTORA	RECURSOS NO REEMBOLSABLES TRASLADADOS A LA UNIDAD EJECUTORA	RESULTADOS	PATRIMONIO
				ACUMULADOS	TOTAL
Saldo al 31-12-2008	52,892,407.58	828,631.35	(53,721,038.93)	30,321.65	30,321.65
(+) Ingresos 2009	6,880,000.00				6,880,000.00
(-) Egresos 2009			(6,880,000.00)		(6,880,000.00)
(+) Resultado del Ejercicio 2009				(421.86)	(421.86)
Saldo al 31-12-2009	59,772,407.58	828,631.35	(60,801,038.93)	29,899.79	29,899.79

Guatemala, 6 de enero de 2010

Germain Federico Lopez Pineda
 Contador

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Subauditor Interno

William Ariel Cano Hernández
 Jefe
 Sección de Fideicomisos y
 Administración de Cartera

Rómulo Oswaldo Divas Muñoz
 Director
 Departamento de Operaciones de
 Estabilización Monetaria

Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente Financiero

EL INFRASCrito SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 DEL BANCO DE GUATEMALA

----- HACE CONSTAR:-----
 Que la presente copia fué tomada del
 original que tuvo a la vista el cual se
 encuentra en los archivos de la Institución.

18 MAR. 2010

Guatemala, _____

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



Notas a los Estados Financieros

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -FONACYT-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

Mediante el Decreto Número 73-92 del Congreso de la República, del 18 de noviembre de 1992, se creó el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) con la finalidad de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT) obtenga recursos financieros que le permitan dirigir, coordinar y financiar en forma eficaz, el desarrollo científico y tecnológico nacional. El artículo 6 del referido decreto, establece que para su funcionamiento, el FONACYT administrará sus recursos a través de fideicomisos que el Estado, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, constituirá en el Banco de Guatemala y/o en bancos del sistema.

Con base en lo anterior, mediante escritura pública No. 294 del 12 de julio de 1996, se constituyó el Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT), con un patrimonio fideicometido de Q15.0 millones, a un plazo de 5 años. Por medio de escritura No. 159 del 19 de marzo de 2001, se amplió el plazo del fideicomiso a 10 años, contados a partir del 12 de julio de 1996, el cual fue nuevamente ampliado a 20 años según escritura pública No. 251 del 6 de julio de 2006. Asimismo, mediante escritura pública No. 892 de fecha 27 de diciembre de 2001, se amplió el patrimonio fideicometido en US\$11.4 millones.

El fideicomiso de mérito se constituyó con la finalidad de administrar los recursos y canalizarlos a los miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.



EL INFRASCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL BANCO DE GUATEMALA

----- HACE CONSTAR:-----
Que la presente copia fué tomada del
original que tuvo a la vista el cual se
encuentra en los archivos de la Institución.
18 MAR. 2010
Guatemala, _____



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



2. Período Contable

El ejercicio contable del Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

3. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

4. Fuentes de Ingresos

Su principal fuente de recursos proviene del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y de recursos tales como donaciones, contribuciones y aportes que realicen personas individuales y jurídicas nacionales o extranjeras, recursos provenientes de cooperación bilateral o multilateral y préstamos de organismos nacionales, regionales e internacionales, así como de los rendimientos obtenidos por inversiones financieras efectuadas con recursos del fideicomiso.

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los traslados de recursos efectuados a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de acuerdo a directrices del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), y por los honorarios por administración pagados al Banco de Guatemala, equivalentes a un medio del uno



EL INFRASCrito SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL BANCO DE GUATEMALA

----- HACE CONSTAR, -----

Que la presente copia fué tomada del
original que tuvo a la vista el cual se
encuentra en los archivos de la Institución

Guatemala, 18 MAR. 2010



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



por ciento (1/2 del 1%) anual, sobre el promedio mensual del saldo del patrimonio fideicometido y de los recursos registrados en las cuentas específicas del fideicomiso principal.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q29,912.49 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 151054-4 "Disponibilidad Fideicomiso -FONACYT-".

NOTA 3. OTROS PASIVOS –Honorarios por pagar-

Registra un saldo de Q12.70 que corresponde a los honorarios por administración por pagar al Banco de Guatemala, equivalentes a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual, sobre el promedio mensual del saldo del patrimonio fideicometido registrado durante el mes de diciembre de 2009.

NOTA 4. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta se integra por Q59,772,407.58 de recursos recibidos del Gobierno de la República, los intereses capitalizados provenientes de inversiones financieras efectuadas por el fideicomiso por Q828,631.35 menos los recursos no reembolsables trasladados a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología por Q60,601,038.93. Adicionalmente, dicho saldo se complementa con los resultados acumulados por Q29,899.79 que corresponden al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, durante el período comprendido del 9 de agosto de 1996 al 31 de diciembre de 2008, el cual está integrado por Q920,396.86 de resultados menos Q828,631.35 de intereses capitalizados que fueron trasladados a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y, Q61,865.72 que han sido utilizados para cubrir los honorarios por administración del fiduciario, de los años 2000 al 2009.

NOTA 5. GASTOS

Los gastos por Q421.86, corresponden a los honorarios por administración del fideicomiso pagados al Banco de Guatemala, equivalentes a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual, sobre el promedio mensual del saldo del patrimonio fideicometido, los cuales corresponden a los honorarios incurridos en el mes de diciembre de 2008 por Q12.88, y durante el año 2009 por Q408.98.



EL INFRASCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL BANCO DE GUATEMALA

----- HACE CONSTAR: -----

Que la presente copia fué tomada del original que tuvo a la vista el cual se encuentra en los archivos de la Institución.

18 MAR. 2010

Guatemala, _____



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



NOTA 6. CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE

Mediante Acuerdo de Gerencia General Número 56-2008, del 29 de diciembre de 2008, se aprobó el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, vigente a partir del 1 de enero de 2009, así como los instructivos y manuales contables anexos al mismo, dentro de los cuales se incluye el Manual de Instrucciones Contables del Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT).

Como parte de las políticas contables del Fideicomiso se estableció que los ingresos y gastos se reconocieran por el método "Percibido Modificado", que se describe en la Nota 1 del presente documento, en sustitución del "Método de lo Percibido" utilizado hasta el 31 de diciembre de 2008.

Guatemala, 6 de enero de 2010

EL INFRASCrito SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL BANCO DE GUATEMALA

----- HACE CONSTAR:-----

Que la presente copia fué tomada del original que tuvo a la vista el cual se encuentra en los archivos de la Institución.

Guatemala, 18 MAR. 2010



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Doctora
Rosa María Amaya de López
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SENACYT
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA –FONACYT-, se analizaron el Balance General al 31 de diciembre de 2009 y los estados financieros que se acompañan, por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Doctora
Rosa María Amaya de López
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SENACYT
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA –FONACYT- al 31 de diciembre de 2009 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso

Condición

Los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2009, no reflejan la situación financiera real del Fideicomiso, identificándose diferencia de Q.5,959,667.14 entre los reportes de Ejecución Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, que durante el año 2009 reporta la cantidad ejecutada de Q. 9,709,303.15, de la fuente 21 y en oficio sin número de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de fecha 15 de abril del corriente año reporta que se ejecutaron por pagos directos a proveedores, con la fuente 11 Q.3,130,363.99, y en el Estado de Flujo de Efectivo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, generado por el Banco de Guatemala, fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, muestra en Aportes del Gobierno al Patrimonio del Fideicomiso, fondos provenientes de la cuenta número 110010-6 Tesorería Nacional Q.6.880,000.00. También se estableció, que no existen integraciones de las operaciones del fideicomiso por parte del fiduciario; y la unidad ejecutora solo registra movimiento de las cuentas bancarias donde se administran los fondos del fideicomiso y que no se reflejan en los Estados Financieros.

Criterio

El Manual Para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central del Ministerio de Finanzas Públicas, en las normas específicas sobre la operatoria de la figura del fideicomiso, establece en los numerales 1. Formulación del presupuesto. Las unidades ejecutoras responsables de la administración de fondos en fideicomiso a que se refiere el artículo 33 de la Ley Orgánica del Presupuesto, deberán programar sus respectivos presupuestos, en la estructura programática que corresponda, en los renglones de gasto, así como los objetivos y metas a alcanzar durante el año que se presupuesta. 2. Programación de la ejecución. El administrador responsable de cada fideicomiso (Unidad Ejecutora), preparará la programación de la ejecución periódica de compromisos y devengados en la forma como lo establece el respectivo Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, asimismo, debe preparar la programación de las transferencias de fondos al fideicomiso. 4. Solicitud de fondos a Tesorería Nacional. Las unidades ejecutoras responsables de la administración de fondos en fideicomiso deberán solicitar por escrito ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas cada desembolso, de acuerdo a la programación aprobada.



5. Autorización de fondos. La Tesorería Nacional emitirá una resolución interna en donde asigne el monto a girar previa verificación de la información, la cual trasladará a la Dirección de Contabilidad del Estado para que se emita un Comprobante Único de Registro –CUR- Contable para el pago con cargo al fideicomiso respectivo, y establece que el registro y control de cuentas contables, la Dirección de Contabilidad del Estado aperturará las cuentas auxiliares necesarias para cada fideicomiso, debitándolas con cada anticipo de fondos y se acreditará en forma automática con cada regularización del gasto o contablemente, según sea el caso.

A si mismo la clausula Decimoctava Registros Contables Establece: “Mientras se este vigente este contrato, el fiduciario llevara las cuentas y registros contables, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en forma separada de sus propias operaciones contables.” Así mismo la Norma internacional de Auditoria No. 1 en su párrafo 74 establece “La entidad revelará, ya sea en el balance o en las notas, subclasificaciones más detalladas de las partidas que componen los rubros del balance, clasificadas de una forma apropiada a la actividad realizada por la entidad.” y en los numerales 78 y 81 obliga a la revelación de información, de todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio.

Causa

No se trasladaron al fiduciario todos los fondos ejecutados por el fideicomiso y en los registros contables no se tiene detalle de las operaciones.

Efecto

Inconsistencia de la información financiera del fideicomiso y perdida de la figura del Fideicomiso.

Recomendación

Que la Secretaria General de la unidad ejecutora –SENACYT-, gire instrucciones a la Directora Financiera, Jefe de Contabilidad y Encargada de Presupuestos, para que todas las operaciones del fideicomiso, se administren a través del Fiduciario, y que se tenga en los registros contables detalle de las cuentas del fideicomiso.

Comentario de los Responsables

Comentarios de la Unidad Ejecutora

La Ley de creación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, Decreto 73-92 del Congreso de la República, en sus artículos 7 y 9, en su orden, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYT-, para la supervisión adecuada de los recursos del FONACYT, incluirá dentro de las funciones



establecidas en el artículo 25 inciso g) de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, la de supervisar el funcionamiento del FONACYT y la de aprobar instrumentos operativos que permitan el buen funcionamiento del FONACYT.

En relación y cumplimiento a este precepto, el CONCYT aprobó el Reglamento para el Trámite, Aprobación y Ejecución de Proyectos con Recursos No Reembolsables de las Líneas de Financiamiento FACYT, FODECYT y MULTICYT, con el fin de que con base a este reglamento la SENACYT realice la gestión y ejecución operativa del FONACYT.

Dentro de la ley de creación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología FONACYT, en sus artículos 1 y 6, en su orden, establecen que se crea el FONACYT, cuya finalidad es que el CONCYT obtenga recursos financieros que le permitan dirigir, coordinar y financiar en forma eficaz el desarrollo científico y tecnológico nacional.

El Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, es creado mediante la escritura pública de constitución de fideicomiso, número 294 de fecha 12 de julio del año 1996, autorizado por el Escribano de Gobierno, el cual tiene la finalidad de administrar los recursos y canalizar los mismos a los miembros del Sistema.

El Ministerio de Finanzas Públicas es el fideicomitente del fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, que en diciembre del año 2005, aprobó el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central, como instrumento operativo de los Fideicomisos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de conformidad con la ley ha aprobado los instrumentos del FONACYT y el Ministerio de Finanzas Públicas ha establecido los instrumentos específicos del Fideicomiso.

Con base a lo anterior, se concluye lo siguiente:

- La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT- si cuenta con los instrumentos aplicables al FONACYT dentro de los cuales está el Reglamento para el Trámite, Aprobación y Ejecución de Proyectos con Recursos No Reembolsables de las Líneas de Financiamiento aprobado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYT-, así como también los manuales operativos respectivos para cada una de líneas de financiamiento.



- Los recursos provenientes del fideicomiso se manejan en cumplimiento con lo que establece el Manual para la Administración del Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Se cuenta con procedimientos aprobados bajo la Norma ISO 9001-2008 para la ejecución del FONACYT.

Por lo antes mencionado, se concluye que si se cuenta con los instrumentos legales para ejecutar el Fideicomiso y no se requiere de ningún otro instrumento específico para manejo del mismo, ya que desde que se inició el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología se ha manejado de esa manera, y no se ha requerido de ningún otro documento adicional, por lo que se solicita que el hallazgo sea desvanecido.

Comentarios de la Dirección de Contabilidad del Estado

“De manera atenta me dirijo a usted, en atención a la nota de auditoría No.3 de fecha 4 de mayo de 2010, en el cual se solicita se informe si la ejecución de Q.12,839,667.14 que se reporta en el cuadro adjunto, corresponde al Fideicomiso Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-.

Al respecto se informa que la ejecución presupuestaria de Q.12,839,667.14 indicados en el reporte Ejecución del presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768.rpt, pertenece al Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología –FONACYT-.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL FONDO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGIA FONACYT DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 -CIFRAS EN QUETZALES		
Disponibilidad fideicomiso -FONACYT-	Reporte Cur de Ejecución del Gasto R00804107.rpt	Q7,381,931.21
Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT)	Reportes CUR detallado del Gasto R00804109.rpt(fuente 11 y 21)	Q5,457,735.93
	TOTAL	Q12,839,667.14

A si mismo, se informa que la documentación de soporte de las operaciones efectuadas está en poder de la unidad ejecutora, quien es responsable de la custodia, control y rendición ante el órgano fiscalizador.”

Comentarios de Tesorería Nacional

“Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a la nota de auditoria número 2, de fecha 4 de mayo de 2009 del presente año. En el cual solicita se informe si la ejecución de Q. 12,839,667.14, que se reporta en cuadro de la Ejecución Presupuestaria y reporte de Ejecución del Presupuesto del Sicoi adjunto, corresponde al Fideicomiso “FONACYT”, así mismo que explique y documente la información.



A ese respecto, se le informa que a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-, se le trasladaron recursos durante el año 2009, de la siguiente manera:

a)	Fuente de Financiamiento 21 pagos directos	Q. 2.327,371.94
	Anticipos de Fondos a Fideicomisos	Q. 6,880,000.00
	Subtotal	Q. 9,207,371.74
b)	Fuente de Financiamiento 11 Pagos directos	Q. 3,130,363.99
	Total	Q.12,337.375.96

Si existiera alguna diferencia con el traslado de los recursos, que le transfirió Tesorería Nacional, a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT- con el reporte de Ejecución Presupuestaria, se debe a regularizaciones realizadas por dicha institución.

Cabe mencionar que cada institución es responsable del manejo de su ejecución presupuestaria.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que al analizar la información proporcionada por la entidad, los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN y la información que proporcionó la Dirección de Contabilidad del Estado, en oficio No.377-2010-DC de fecha 5 de mayo y Tesorería Nacional mediante oficio sin número de fecha 6 de mayo del año en curso, se establece que el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología FONACYT ejecutó Q.12,839,667.14, recursos del fideicomiso que no fueron trasladados al fiduciario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuenta, Artículo 39, numeral 18, para la Secretaria Nacional, Directora Financiera, Director de Contabilidad, Directora de Presupuesto, Auditora Interna de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-, Director de Contabilidad del Estado y Tesorero Nacional, por Q30,000.00 para cada uno.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones de auditorías anteriores.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ROSA MARIA AMAYA FABIAN DE LOPEZ	SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	01/01/2009	31/12/2009
2	IRIS HAYDEE DE PAZ TELON DE ARRIAGA	DIRECTOR UNIDAD FINANCIERA	01/01/2009	31/12/2009
3	ROSALINDA PADILLA JOCOL DE SELVA	AUDITORÍA INTERNA	01/01/2009	31/12/2009
4	LUIS RICARDO ALVAREZ GIRON	DIRECTOR DE PROYECTOS	01/01/2009	31/12/2009
5	MAURO ALFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	JEFE DE CONTABILIDAD	01/01/2009	31/12/2009
6	JULIO EDUARDO SAQUIC CACERES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2009	31/12/2009
7	RONY MANFREDO CABRERA MARROQUIN	JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE PROYECTOS	01/01/2009	31/12/2009
8	FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ MALDONADO	ANALISTA DE PROYECTOS	01/01/2009	31/12/2009
9	MARIA ESTER COJULUN MALDONADO	ANALISTA DE PROYECTOS	01/01/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

CRISTINA ELIZABETH CHOJLAN COJULUM
Auditor Gubernamental

CARMEN ADELA VALENZUELA AGUILAR
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

DE LA -SENACYT-

Ser la institución por excelencia que promueve el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, para mejorar la competitividad y el nivel de vida de los guatemaltecos, con altos estándares de calidad.

Misión

DE LA -SENACYT-

Coordinar y ejecutar las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, con responsabilidad y excelencia continua, facilitando su articulación, aplicación y seguimiento por medio de mecanismos ágiles y efectivos para impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país y coadyuvar al bienestar económico-social de los guatemaltecos.

Estructura Orgánica

La Secretaría Nacional de ciencia y Tecnología, -SENACYT-, para el cumplimiento de sus funciones, tendrá la siguiente estructura organizacional:

1. Secretario Nacional;
2. Subsecretaría Nacional;
3. Dirección técnica de Programas y Proyectos;
4. Dirección de Innovación Tecnológica;
5. Dirección de Planificación, Evaluación y Desarrollo;
6. Dirección de Cooperación;
7. Asesoría Jurídica;
8. Auditoría Interna;
9. Dirección Financiera;
10. Dirección Administrativa;
11. Dirección Informática;
12. Departamento de Comunicación Social;
13. Departamento de Recursos Humanos; y
14. Centro de Información y documentación.

